



Encuentros Anuales 2016

Madrid

1 de diciembre de 2016



2007-2013

- Ejecución POs – Previsiones para el cierre
- Interrupciones y suspensiones de pagos
- Principales logros

2014-2020

- Designación de organismos intermedios, avance de la ejecución y estimación de los primeros logros
- Condiciones ex ante
- Las RIS³ en la ejecución de los POs
- Instrumentos financieros y complementariedades ESIF/EFSI
- EDUSI
- Revisión del MFP y asignación adicional para España
- Modificaciones de POs - Informes anuales
- ITIs
- Redes temáticas

2007-2013

Ejecución de los Programas Operativos y previsiones para el cierre

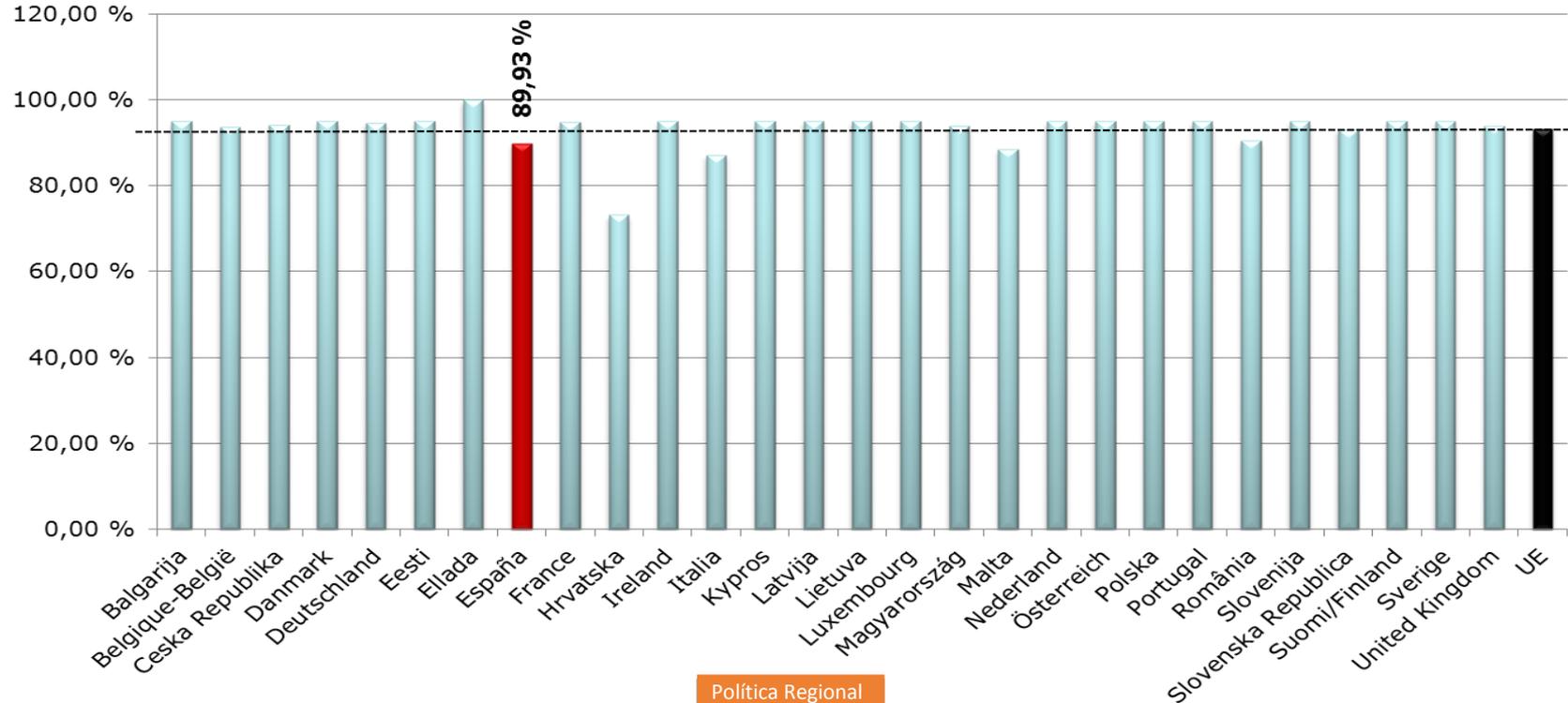
Ejecución financiera

- El Fondo de Cohesión ha alcanzado el 95% de ejecución. 😊
- El conjunto del FEDER (89,92%) se sitúa ligeramente por debajo de la media de la UE (93,30%). 😐
- La ejecución es particularmente baja en dos POs plurirregionales y en dos POs Competitividad: 😞
 - POFT, POEC
 - Madrid, Cataluña
- Los datos que figuran en los cuadros se refieren a la ejecución financiera a fecha de 17 de noviembre de 2016.



Comisión
Europea

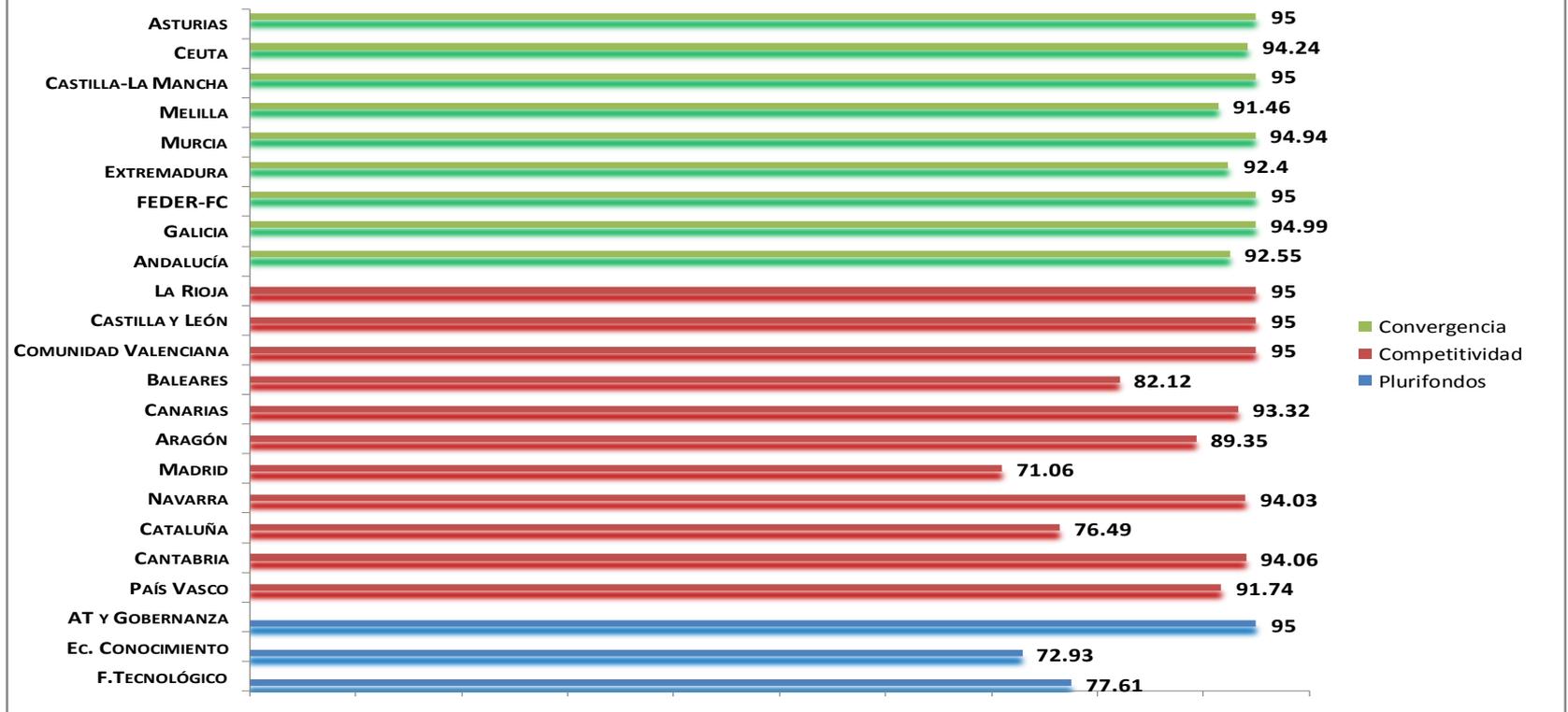
Ejecución financiera FEDER por países (pagado/decidido a 17/11/2016)





Comisión
Europea

Ejecución financiera FEDER por PO (pagado/decidido a 17/11/2016)



Cierre: algunos datos

- Fecha límite de presentación de los **documentos de cierre** a la Comisión: 31.3.2017.
- Los Estados miembros deben presentar una solicitud de pago para cada programa, que incluya los tres documentos siguientes:
 - ❖ **una solicitud de pago del saldo final y una declaración de gastos de conformidad con el artículo 78;**
 - ❖ **el informe final de ejecución del programa, incluida la información prevista en el artículo 67;**
 - ❖ **una declaración de cierre acompañada del informe final de control mencionado en el artículo 62.**
- Para limitar el riesgo de que los grandes proyectos estén incompletos (y, por tanto, no sean subvencionables), la Comisión recomienda que se establezca una lista de grandes proyectos por fases. Esta lista debe incluirse en el informe final del programa de que se trate.
- Fecha límite para informar a la Comisión de los **proyectos no operativos**: 31.3.19.

- *Previsiones actualizadas de ejecución para el cierre. ¿Cuáles son las causas de la baja ejecución de algunos POs y qué medidas se están tomando para evitar la pérdida de recursos?*
- *A día de hoy ¿en qué situación se encuentra la elaboración de los diferentes documentos para el cierre: Informe Final, Declaración de Cierre y Solicitud de Pago del Saldo?*
- *¿Disponen ya de una lista (que debe figurar en el Informe Final) de los grandes proyectos que se van a realizar por fases?*



Comisión
Europea

Interrupciones y suspensiones de pagos

Organismos intermedios con reservas en el AAR 2015

- En el AAR de 2015 se decidieron 22 reservas que afectaban a 22 OIs y 22 POs.
- Las interrupciones correspondientes a 10 OIs se han levantado este año.
- Se prevé que las interrupciones de otros 5 OIs se podrán levantar en breve puesto que los planes de acción ya han finalizado.
- Sin embargo, actualmente aún existen reservas/interrupciones para otros 7 OIs.
- El hecho de que aún sigan existiendo estos OIs interrumpidos podría afectar al cierre de los POs.

Pagos interrumpidos

- Los pagos actualmente interrumpidos ascienden a 1.000 M€.
- Más del 90% de este importe corresponde a 4 OIs:
 - MAGRAMA: 483 M€
 - Instrumentos de ingeniería financiera en el POFT: 261 M€
 - DGCCCAEL: 82 M€
 - Jeremie IDEA (Andalucía): 115 M€
- Si se pudieran levantar estas interrupciones, la mayoría de los POs alcanzaría el 95% de pagos.

Evitar retrasos al cierre

- La Autoridad de Auditoría (IGAE) debe presentar la declaración de cierre a la Comisión antes del 31 de marzo de 2017, sustentada en un informe final de control.
- Esta declaración debe contener (entre otros) el cuadro del Anexo VI de la Decisión de la Comisión C(2015) 2771 final del 30.4.15 (Directrices para el cierre):
 - Este cuadro cuantifica el riesgo del PO y el riesgo residual al cierre, tomando como base las tasas de error anuales de los controles de las muestras representativas y las correcciones ya efectuadas.
 - El riesgo residual al cierre debería ser menor que 2%.
 - El cierre podrá retrasarse para los POs donde el riesgo residual al cierre sea superior a 2%.

Evitar retrasos al cierre

- Con el objeto de evitar retrasos al cierre, se recomienda que se adopten las siguientes medidas una vez que los controles de las muestras de los gastos declarados en 2015 y 2016 sean conocidos:
 - Identificar y analizar los errores (incluyendo los errores sistémicos).
 - Corregir todos los errores (puntuales, sistémicos y errores proyectados).
 - Extrapolar los errores a los gastos no controlados (en los POs que sea necesario).
 - Confirmar que el riesgo residual al cierre es menor que 2%.

- *¿Cuándo se van a comunicar a la Comisión las conclusiones de los 7 planes de acción que aún quedan por finalizar?*
- *¿Qué medidas está aplicando la Autoridad de Gestión para evitar retrasos al cierre de los programas?*

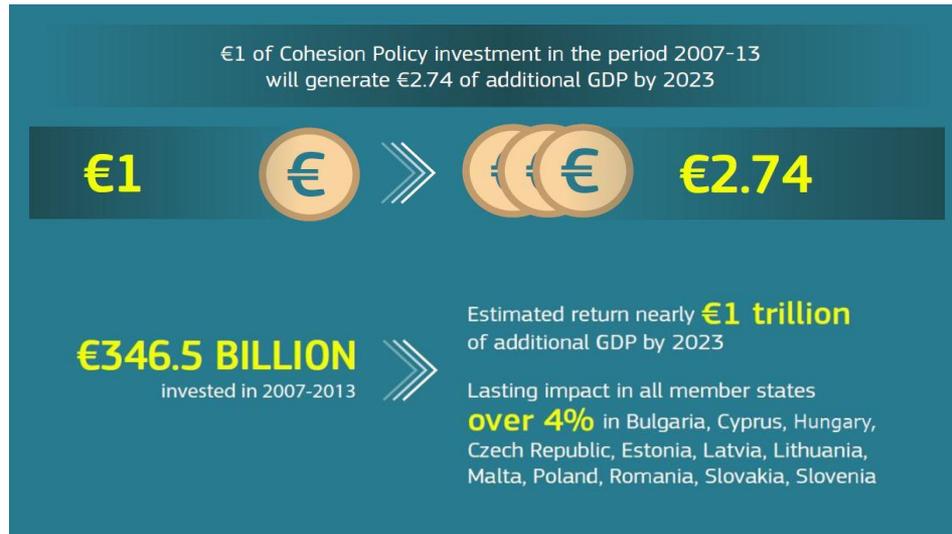
Principales logros



Comisión
Europea

Resultados de la evaluación ex post 2007-2013

- Cada € invertido generará 2,74 € de PIB adicional en 2023 (es decir, la Política de Cohesión generará un PIB adicional de 1 billón de €, casi equivalente al presupuesto comunitario 2007-2013).

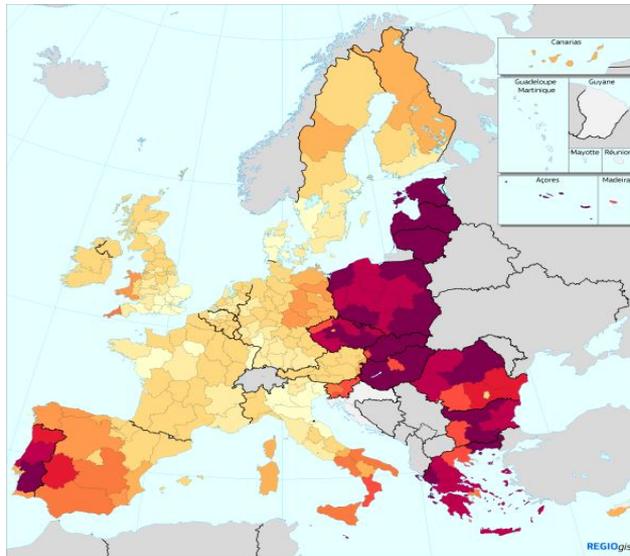




Comisión Europea

Resultados de la evaluación ex post 2007-2013

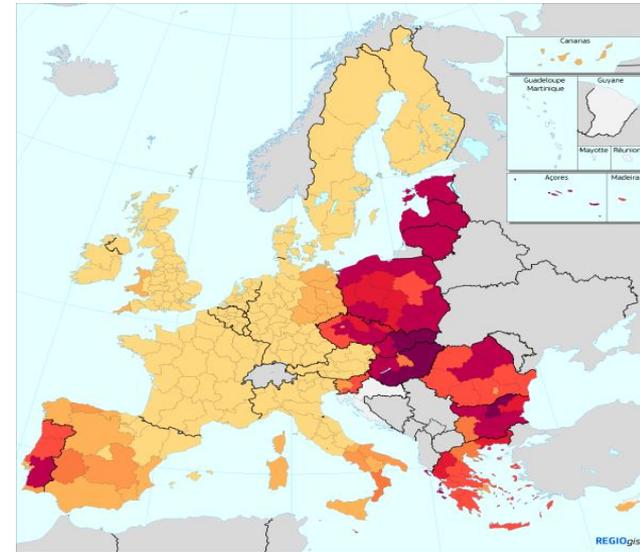
- Todos los EMs se benefician de este retorno (directa o indirectamente).



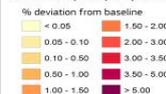
Cohesion policy impact on GDP, 2015



Source: RHOMOLO



Cohesion policy impact on GDP, 2023



Source: RHOMOLO

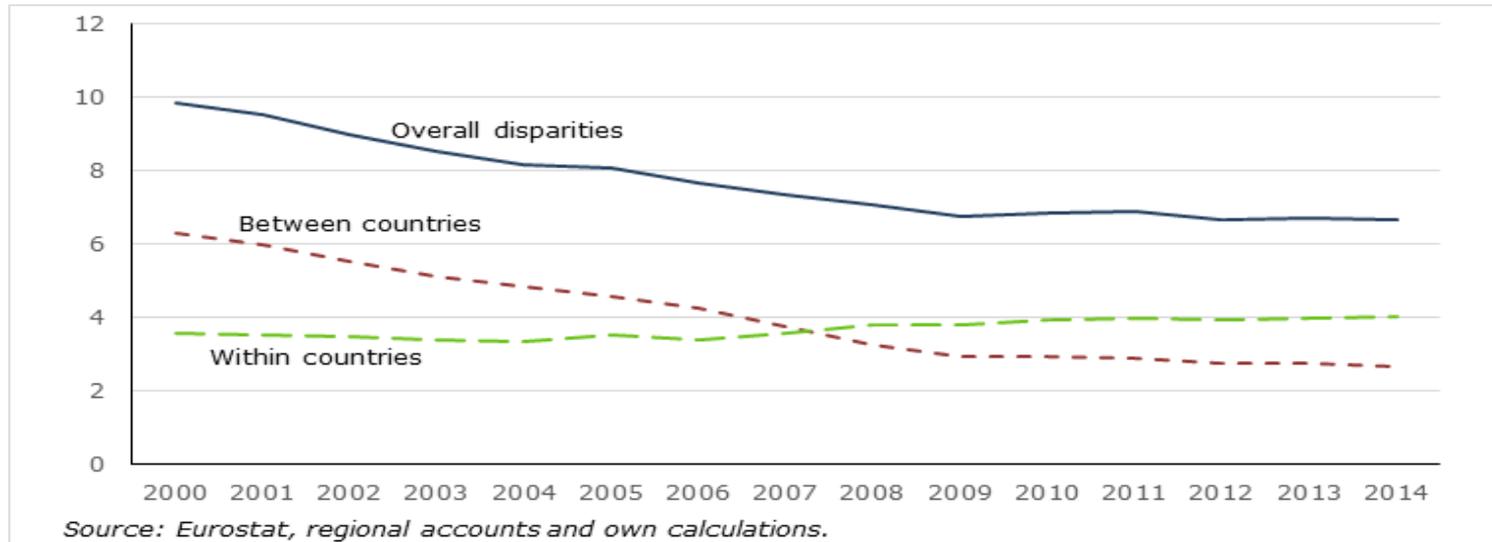


Comisión
Europea

Resultados de la evaluación ex post 2007-2013

- Aunque la crisis de la última década ha detenido o retrasado el proceso, desde los años '90 ha habido un proceso de convergencia regional.

Disparidades en PIB pc (PPA) entre regiones NUTS2 (índice Theil)



Resultados de la evaluación ex post 2007-2013

En el conjunto de la UE (datos a 31.12.14):

- ✓ Se ha creado 1 millón de puestos de trabajo (la creación neta en 2007-13 fue de 3 M).
- ✓ Se ha apoyado a 400.000 pymes (muchas industriales), facilitando financiación.
- ✓ Se han construido o renovado 4.900 km de carreteras y autovías.
- ✓ Se han construido o renovado 2.600 km de ferrocarril TEN-T.
- ✓ Se han mejorado los estándares medioambientales (agua potable, depuración, reciclaje y tratamiento de residuos, etc.).

Resultados de la evaluación ex post 2007-2013

En España (datos a 31.12.14):

- ✓ 53.000 proyectos de I+D+i cofinanciados.
- ✓ 61.000 pymes apoyadas directamente (10.000 start-ups), con la creación de 75.000 empleos.
- ✓ 2,1 millones de personas con acceso a banda ancha.
- ✓ 2.500 km de carreteras renovadas.
- ✓ 1,9 millones de personas han visto mejorado el suministro de agua.
- ✓ 2,1 millones de personas con tratamiento de aguas residuales mejorado.

- *¿Cuáles son los principales logros alcanzados por los POs en términos de indicadores de realización, de resultado y de impacto? Información actualizada*
- *¿Se han alcanzado los objetivos previstos? De no ser así, ¿por qué motivos?*
- *Lecciones aprendidas:*
 - *Con relación a los obstáculos para alcanzar los objetivos previstos*
 - *Con relación a los indicadores utilizados*

2014-2020

**Designación de organismos
intermedios, avance de la ejecución
y estimación de los primeros logros**

Designación de organismos intermedios

- La Comisión valora positivamente el trabajo que está llevando a cabo la AdG para garantizar que los sistemas de gestión y control de los nuevos organismos intermedios funcionan correctamente.
- Los controles efectuados, juntamente con el recorte en el número de organismos y el hecho de que únicamente serán seleccionados aquéllos que cuentan con una probada experiencia, deberían reducir sustancialmente las irregularidades y las eventuales interrupciones de pagos.
- No obstante, **es preciso acelerar el proceso de delegación de funciones** para facilitar la puesta en marcha de los programas (p. ej. solicitudes de pago, creación de IFs), así como la transmisión de información oficial a la Comisión (proyectos seleccionados, indicadores, etc.).



Comisión
Europea

Proyectos seleccionados y gasto declarado

MS	Union support Decided (a)	Total Funding in Fin. Data €	Rate proj. selection in Fin. Data (f)/(e)	Total Eligible EU Cost (notional)	Total Expenditure Declared (g)	Rate of Exp. Declared (g)/(e)	Nbr of Operations
FI	789	1 538	57,8%	445	224	14,6%	2 215
IE	409	818	55,9%	229	0	0,0%	1 889
SE	945	1 917	54,9%	520	54	2,8%	469
UK	5 826	3 772	49,8%	1 084	87	2,3%	656
HU	16 782	19 668	42,7%	7 274	607	3,1%	4 163
DK	207	399	41,0%	84	9	2,3%	189
PT	13 639	18 187	36,4%	4 806	725	4,0%	8 942
EE	2 948	4 201	30,2%	965	227	5,4%	1 190
BG	5 846	6 860	29,1%	1 712	279	4,1%	969
NL	507	1 364	29,1%	143	27	2,0%	397
BE	950	2 134	27,1%	233	2	0,1%	226
TC	9 234	11 432	23,8%	1 899	41	0,4%	1 354
DE	10 774	17 756	21,9%	2 380	698	3,9%	10 265
FR	8 426	14 320	21,3%	1 343	264	1,8%	3 582
LV	3 751	4 413	20,5%	768	160	3,6%	84
LT	5 550	6 530	20,4%	1 131	364	5,6%	851



Comisión
Europea

Proyectos seleccionados y gasto declarado

MS	Union support Decided (a)	Total Funding in Fin. Data €	Rate proj. selection in Fin. Data (f)/(e)	Total Eligible EU Cost (notional)	Total Expenditure Declared (g)	Rate of Exp. Declared (g)/(e)	Nbr of Operations
SI	2 286	2 851	19,6%	461	0	0,0%	66
MT	602	733	18,5%	111	14	1,9%	23
PL	63 422	74 810	14,4%	9 155	1 585	2,1%	2 307
IT	20 650	29 749	13,9%	2 262	93	0,3%	5 547
SK	11 529	15 281	11,9%	1 462	226	1,5%	205
GR	11 390	14 202	10,9%	1 230	188	1,3%	637
HR	6 881	8 095	7,8%	537	31	0,4%	206
RO	17 661	9 814	5,9%	453	2	0,0%	241
CY	562	661	4,3%	24	3	0,4%	2
CZ	18 200	24 471	3,7%	759	21	0,1%	1 216
AT	536	2 066	0,6%	3	0	0,0%	2
ES	19 409	27 567	15% 0,0%	7 0	466 0	1,7% 0,0%	13300 0
LU	20	48	0,0%	0	0	0,0%	0
	259 729	325 656	17,4%	41 471	5 929	1,8%	47 893

Fund: ERDF

Country	Total amount ERDF	Payment - Total Amount (€) INITIAL	Payment - Total Amount (€) ANNUAL	Payment - Total Amount (€) Interim Payment	Total Paid	Paid / Decided
Ellada	8,149.5	844.3	153.5	86.2	1,084.0	13.3%
Lietuva	3,501.4	98.7	65.8	127.0	291.6	8.3%
Eesti	1,874.3	52.9	35.2	66.9	155.0	8.3%
España	19,406.9	638.8	364.9	569.8	1,573.2	8.1%
Latvija	2,401.3	67.7	45.1	34.8	147.7	6.2%
Portugal	10,776.9	354.6	202.6	80.7	637.8	5.9%
Balgarija	3,567.7	100.6	67.1	42.4	210.1	5.9%
Kypros	292.1	11.0	5.5		16.5	5.6%
România	10,726.1	403.3	201.7		605.0	5.6%
Ireland	409.2	13.5	7.7		21.2	5.2%
Danmark	206.6	5.8	3.9	0.8	10.5	5.1%
EU cross-border coop	9,244.7	277.0	184.7	6.1	467.8	5.1%
Slovenska Republika	7,360.3	207.6	138.4	14.6	360.5	4.9%
Polska	40,213.9	1,134.0	756.0	47.0	1,937.0	4.8%
Deutschland	10,773.8	303.8	202.5	9.3	515.7	4.8%
United Kingdom	5,825.6	164.3	109.5	0.8	274.6	4.7%
France	8,426.1	237.7	158.5		396.1	4.7%
Italia	20,650.4	582.3	388.2		970.6	4.7%
Luxembourg (Grand-D	19.5	0.5	0.4		0.9	4.7%
Magyarország	10,756.8	303.3	202.2		505.6	4.7%
Hrvatska	4,321.5	121.9	81.2		203.1	4.7%
Ceska Republika	11,940.7	336.7	224.5		561.2	4.7%
Slovenija	1,390.4	39.2	26.1		65.3	4.7%
Malta	384.4	10.8	7.2		18.1	4.7%
Österreich	536.3	15.1	10.1		25.2	4.7%
Nederland	507.3	14.3	9.5		23.8	4.7%
Suomi/Finland	789.1	22.3	14.8		37.1	4.7%
Sverige	945.0	26.6	17.8		44.4	4.7%
Belgique-België	949.6	26.8	17.9		44.6	4.7%
Total:	196,347.1	6,415.3	3,702.6	1,086.3	11,204.2	5.7%

Pagos realizados por la Comisión



Comisión
Europea

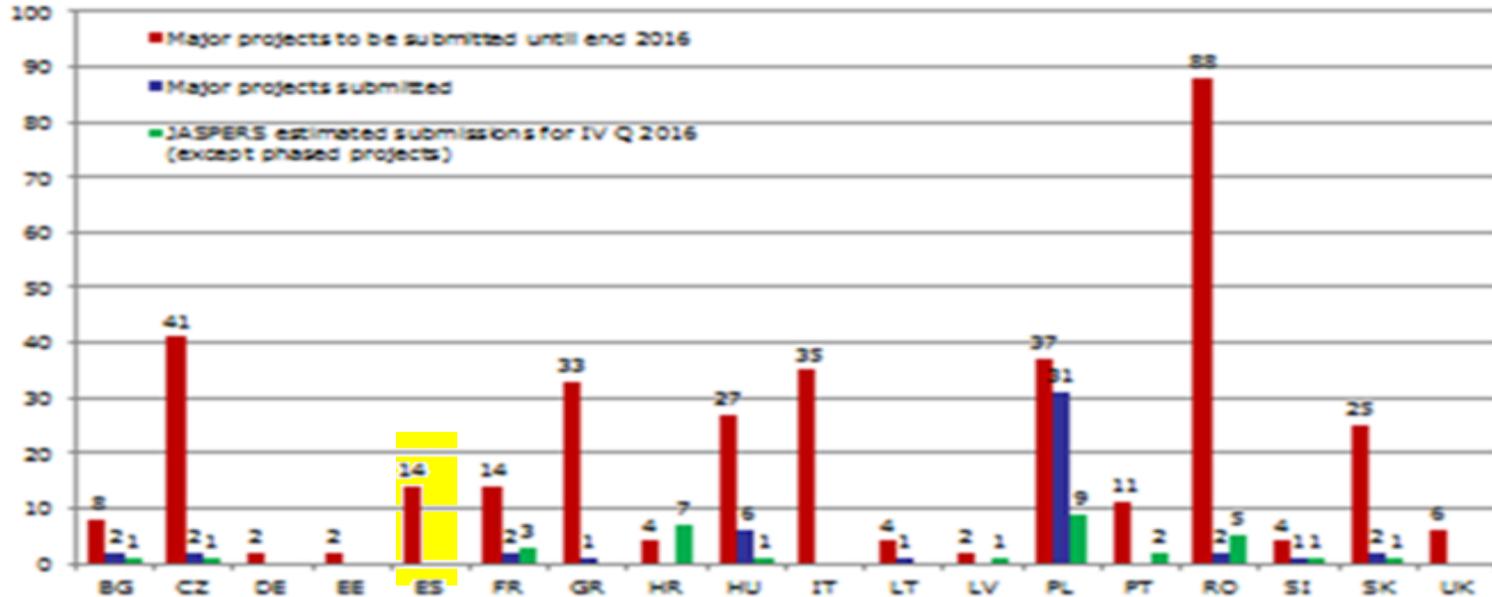
Grandes proyectos

MP Title	Notification Quarter	Start Quarter	Completion Quarter	Art. 102(1) JASPERS IQR	Art. 102(2) - direct submission	Comments
EDAR de Cáceres	2018, T2	2018, T4	2022, T4		x	
EDAR de Osouto en Santiago de Compostela	2017, T4	2018, T4	2022, T4		x	
Ejecución de nuevos tramos de la línea de alta velocidad para tráfico mixto pertenecientes al corredor Atlántico Tramo Madrid-Lisboa	2017, T4		2020, T4		x	
Ejecución de nuevos tramos de la red ferroviaria del Corredor Mediterráneo para tráfico mixto. Tramo Antequera-Granada (Fase III)	2017, T1	2014, T2	2019, T4		x	
Ejecución de nuevos tramos de la red ferroviaria del Corredor Mediterráneo para tráfico mixto. Tramo La Encina-Xátiva-Valencia (ancho estándar)	2017, T2	2015T3	2020, T4		x	
Ejecución de nuevos tramos para tráfico mixto pertenecientes al Corredor Atlántico. Tramo Sevilla-Huelva	2017, T3	2017T4	2020T4		x	
Interceptor aguas pluviales norte de Murcia	2019Q2	2019Q3	2020Q4			To be removed from the list in the new version of the OP (to be submitted)
Interconexión eléctrica Gran Canaria-Fuerteventura	2020, T3	2021, T1	2024, T4	x		
Interconexión eléctrica Península- Baleares (Mallorca)	2020, T3	2021, T1	2024, T4	x		
Línea Eje Atlántico (Coruña-Santiago-Vigo)	2017, T1	2014,T1	2020T4		x	
Mejora/ Adecuación a estándar RTE-T del Corredor Atlántico. Tramo Madrid-Córdoba-Algeciras	2017, T4	2016T4	2020, T4		x	
Mejora/ Adecuación a estándar RTE-T del Corredor Atlántico. Tramo Madrid-Sevilla alta velocidad	2017, T2	2017T4	2020, T4		x	
Mejora/ Adecuación a estándar RTE-T del Corredor Mediterráneo. Tramo Murcia Cartagena	2017, T3	2017T1	2020T1		x	
Mejoras en la EDAR Palma II	2019, T1	2019, T3	2022, T4		x	To be added to the list in the new version of the OP (to be submitted)
Autovía del Almanzora A-334. Tramo: El Cucador-La Concepción (Conexión de la A-344 con la A-7 (RTE-T))	2015Q4	2015Q4	2018Q4			The project will be withdrawn from the list. The total eligible cost is below the threshold for major projects set up in the Regulation.
Tranvía de Alcalá de Guadaíra	2016Q4			x		Decision on the procedure to be confirmed
Tren Bahía de Cádiz	2016Q4			x		Decision on the procedure to be confirmed



Comisión
Europea

State of play on 7 November 2016 and JASPERS estimates



- Es preciso actualizar lo antes posible el Cuadro 27 del POCS y del PO Andalucía y notificar la modificación a la Comisión por SFC en el plazo de un mes (art. 96.11 RDC), una vez consultado el CdS.

- *Información actualizada sobre:*
 - *Designación de organismos intermedios*
 - *Proyectos seleccionados*
 - *Gasto declarado por los beneficiarios*
 - *Envío de solicitudes de pago a la Comisión*
 - *Envío de grandes proyectos a la Comisión y actualización del Cuadro 27 de los POs afectados*
- *¿Qué medidas se están adoptando para acelerar la ejecución?*
- *Estimación de los primeros logros (indicadores)*

Condiciones ex ante

Situación global

- La Comisión valora positivamente el progreso realizado en la ejecución de los planes de acción para las condiciones ex ante que aún no estaban cumplidas en el momento de la adopción de los POs. Esto permite garantizar una mayor calidad e impacto de las inversiones.
- Áreas temáticas: RIS3, gestión del agua, residuos, transporte, educación, sistemas estadísticos e indicadores.
- Algunos planes de acción están más avanzados que otros.
- Fecha límite reglamentaria para su finalización: 31.12.16.
- Existe riesgo de no cumplimiento:
 - Bajo: 1.1, 7.1, 10.2, general 7
 - Medio: 6.1, 6.2
 - Alto: 6.1 Canarias

Planes de acción pendientes

- Plan de acción de la condición 6.1 - **Agua:**
 - 1.1º - Planes de 2º ciclo (2015).
 - 1.2º - Estudiar la idoneidad de instrumentos de recuperación de costes (2016).
 - 2.a - Planes de Canarias.
 - 2.b - Los planes deben ajustarse a la Directiva Marco del Agua.

*Imprescindible
completar reporting por
WISE*



*Necesario análisis por la
DG Medio Ambiente*

- Plan de acción de la condición 6.2 – **Residuos:**
 - Revisión del Plan Nacional Integrado.
 - Revisión de los planes autonómicos (2016).

- *EAC 6.1:*
 - *¿Cuál es la situación del reporting vía WISE?*
 - *¿Cuál es la situación del estudio sobre los instrumentos de recuperación de costes (previsto para 2016)?*
 - *¿En qué situación se encuentran los planes de 2º ciclo de Canarias?*
- *EAC 6.2:*
 - *¿En qué situación se encuentran los planes regionales pendientes?*

La RIS3 en la ejecución de los Programas Operativos

RIS3 vs Programas Operativos

- Han pasado alrededor de 2 años desde la aprobación oficial de las 17 RIS3 regionales y la RIS3 nacional (EECTI).
- El presupuesto FEDER representa en muchas regiones españolas más del 40% de la financiación prevista para la implementación de las RIS3.
- La programación FEDER España contempla más de **4.800 M€** en inversiones relacionadas con la I+D+i en los OTs 1, 2 y 3, de los cuales unos 2.900 M€ se concentran en el PO Crecimiento Inteligente.
- La Recomendación Específica para España nº 3 de 2016 contempla la necesidad de *"Adoptar medidas adicionales que mejoren la pertinencia de la enseñanza superior para el mercado laboral, entre otras cosas, estableciendo **incentivos a la cooperación entre las universidades, las empresas y el sector de la investigación**. Aumentar la financiación por resultados de los organismos públicos de investigación y las universidades y **adoptar medidas para estimular la inversión en investigación e innovación por parte del sector privado.**"*

Programación conjunta

- El Acuerdo de Asociación con España prevé la realización de iniciativas de programación conjunta en áreas e instrumentos de interés común.
- En el Marco de la Red de Políticas Públicas de I+D+i se han llevado a cabo una serie de mesas de trabajo sobre áreas temáticas como Salud, Energía, Agua, Turismo, Diseño, Agroalimentación a fin de analizar posibles ámbitos de cooperación interregional.
- También se creó un grupo de trabajo y un foro sobre transversalidad para mejorar la coordinación y complementariedad de las actuaciones nacional y regionales.
- Asimismo, existen instrumentos de inversión que coinciden a nivel nacional y regional (por ejemplo, Instrumentos Financieros, Compra Pública Innovadora, Apoyo a la creación de empresas de base tecnológica, etc.). Existe potencial para llevar a cabo programaciones conjuntas en estos ámbitos.

- *¿Cómo valora la Autoridad de Gestión el papel que está jugando el FEDER en la implementación de las RIS3 españolas? ¿Cuáles son, hasta la fecha, los principales logros alcanzados y las principales dificultades?*
- *¿Cómo considera que los programas FEDER pueden contribuir al cumplimiento de la Recomendación Específica para España de 2016?*
- *¿Qué iniciativas de programación conjunta, con financiación FEDER, tiene la Autoridad de Gestión previsto realizar en los próximos meses/años?*

Instrumentos Financieros

Complementariedad ESIF/EFSI

Situación 2007-2013

- Contribución de los distintos POs a instrumentos de ingeniería financiera: 1.267 M€ (coste total) - 976 M€ FEDER (77%).
- Cantidad efectivamente pagada a los beneficiarios finales: 463,2 M€ (coste total) – 354,6 M€ FEDER.
- **Tasa de ejecución** del FEDER: **36,3%**.
- Principales dificultades: complejidad, interrupción de pagos (380 M€), cierre.

Table 2: Amounts committed in the funding agreements, paid to the FEIs and invested in final recipients at the end of 2015

N°	MS	OP contributions committed in funding agreements to FEIs (1)	out of which Structural Funds	OP contributions paid to FEIs (1)		OP contributions paid to final recipients		
				amount	% of commitment	amount	% of payment	% of commitment
1	AT	26.79	10.27	26.79	100%	21.38	80%	80%
2	BE	417.87	167.71	417.87	100%	366.64	88%	88%
3	BG	382.00	324.70	382.00	100%	366.09	96%	96%
4	CY	20.00	17.00	20.00	100%	18.44	92%	92%
5	CZ	263.09	147.84	262.24	100%	232.83	89%	88%
6	DE	1,758.68	1,113.44	1,714.97	98%	1,578.07	92%	90%
7	DK	89.20	40.54	69.56	78%	85.31	123% (2)	96%
8	EE	200.00	124.66	200.00	100%	191.63	96%	96%
9	EL	1,291.33	1,291.33	1,091.33	85%	869.21	80%	67%
10	ES	1,273.03	983.14	1,277.73	100%	467.58	37%	37%
11	FI	83.46	38.72	59.26	71%	57.32	97%	69%
12	FR	471.50	256.64	461.44	98%	390.61	85%	83%
13	HU	931.99	792.22	920.51	99%	902.28	98%	97%
14	IT	4,997.33	3,106.78	4,939.73	99%	2,605.01	53%	52%
15	LT	507.32	417.99	453.74	89%	440.55	97%	87%
16	LV	215.80	160.33	215.80	100%	191.27	89%	89%
17	MT	12.00	10.20	12.00	100%	10.66	89%	89%
18	NL	81.26	22.58	72.22	89%	46.50	64%	57%
19	PL	1,302.26	1,104.70	1,298.63	100%	1,405.57	108% (3)	108%
20	PT	812.75	512.97	483.84	60%	602.43	125% (3)	74%
21	RO	225.00	193.50	225.00	100%	164.18	73%	73%
22	SE	161.45	74.35	153.60	95%	130.22	85%	81%
23	SI	179.26	152.37	179.26	100%	147.53	82%	82%
24	SK	385.07	327.31	384.70	100%	142.80	37%	37%
25	UK	1,760.86	708.09	1,580.98	90%	1,240.70	78%	70%
26	CBC	4.35	1.32	1.06	24%	0.00	0%	0%
Total		17,853.65	12,100.70	16,904.26	95%	12,674.81	75%	71%



Política Regional
y Urbana

Situación 2014-2020

- Contribución FEDER prevista a los distintos instrumentos financieros (incluyendo Iniciativa PYME): 1.483 M€. Principalmente en los OTs 1, 3 y 4.
- Se han realizado las siguientes evaluaciones ex ante: Andalucía, Comunidad Valenciana, Navarra, Cataluña y Galicia.
- La Iniciativa PYME cuenta con una dotación FEDER de 800 M€. A junio de 2016 el FEI ha firmado contratos con 8 bancos, comprometiendo FEDER por 629,5 M€, con lo que se han concedido 2.017 M€ en préstamos a 21.703 pymes.
- Complementariedad ESIF (FEDER) – EFSI (Plan Juncker):
 - Ejemplos: apoyo a pymes en Suecia y en Estonia (capital riesgo), así como en la región francesa de Nord-Pas-de-Calais (mix de instrumentos).
 - La Comisión ha propuesto cambios en los reglamentos para facilitar la combinación.

2007-2013

- *Estimación de probabilidad de descertificación de gastos al cierre. ¿Qué medidas se están tomando para acelerar la absorción?*
- *¿Se ha identificado alguna necesidad de formación en particular para el cierre?*
- *¿Qué lecciones pueden extraerse para 2014-2020? ¿Qué buenas prácticas se han identificado?*

2014-2020

- *Calendario previsto de las evaluaciones ex ante pendientes.*
- *¿Cómo se asegura la Autoridad de Gestión de la idoneidad de las evaluaciones ex ante?*
- *Calendario de constitución de los instrumentos financieros.*
- *¿Cómo incentivar y aprovechar la complementariedad ESIF/EFSI?*

EDUSIS

Situación actual

- Se ha resuelto la primera convocatoria con más de 700 M€ adjudicados a las mejores estrategias urbanas por CC.AA.
- La segunda convocatoria ya ha sido publicada y el plazo de presentación termina el 15 de diciembre.
- La RIU y la UDN han estado activas y coordinadas para dar apoyo a las autoridades urbanas en el proceso de acuerdo con la hoja de ruta.
- Ahora hay que facilitar la ejecución y la declaración de gastos.



Comisión
Europea

- *¿Cuál es el calendario para la designación de los organismos intermedios ligeros?*
- *¿Cuándo y cómo se redactarán y aprobarán los criterios de selección de operaciones relativos al eje urbano del POCS?*
- *¿Cuándo se hará uso de la dotación extra para asistencia técnica prevista en el POCS para apoyar el trabajo de la RIU?*

Revisión del Marco Financiero Plurianual y asignación adicional para España

Asignación adicional y propuesta de la Comisión

- España ha sido el principal beneficiario del ajuste técnico del MFP publicado en junio 2016, ya que su asignación de Política de Cohesión para 2017-2020 se ha incrementado en **2.132 M€** en precios corrientes (1.837 M€ en precios 2011), es decir, el 46% del total disponible.
- La Comisión ha comunicado la distribución por categoría de regiones dentro del objetivo 'Inversión para el crecimiento y el empleo' y ha sugerido un reparto indicativo 50/50 entre el FEDER y el FSE.
- Asimismo, la Comisión ha propuesto que la asignación adicional se invierta en tres ámbitos prioritarios:
 - Desempleo juvenil
 - Migraciones
 - Instrumentos financieros (incluyendo complementariedades ESIF/EFSI)

- *¿Cuál es el reparto indicativo entre FEDER y FSE que propone España?*
- *¿Cuáles son las prioridades y medidas en las que España propone invertir la asignación adicional?*
- *¿Cuáles serán los POs afectados y en qué importe?*
- *¿Cuál es el calendario previsto para negociar y en su caso concretar estas decisiones?*

Modificaciones de Programas Operativos

Informes anuales

Modificaciones de Programas Operativos

- Existen dos procedimientos distintos para modificar los POs (art. 96, puntos 10 y 11 RDC):
 1. La **notificación**:
 - Para los 8 ámbitos mencionados en el RDC (art. 96.10).
 - La fecha de la decisión del EM implica el inicio de la elegibilidad de los cambios.
 - El EM tiene un mes para notificar los cambios vía SFC tras adoptar su decisión (una vez consultado el CdS).
 2. La adopción de una **decisión** de ejecución por la Comisión:
 - Es necesaria en todos los restantes ámbitos.
 - La fecha de envío a la Comisión vía SFC determina la elegibilidad de las modificaciones.



Comisión
Europea

Modificaciones de Programas Operativos

- En el caso de reprogramaciones que incluyen los dos tipos de cambios a la vez, es preciso distinguir los cambios que corresponden a cada procedimiento.
- Existen dos posibilidades:
 - ✓ o bien se comunican por SFC en dos procedimientos distintos,
 - ✓ o bien se identifican específicamente en un documento separado.



Nº de ref.	Estructura del PO con arreglo a la plantilla	Descripción del cambio (antes/después del cambio) incluida la referencia al artículo 96 del RDC (véase ejemplo en la PI 1)	Justificación (incluida la indicación de si los cambios propuestos corresponden a una modificación introducida en el PO y ya notificada anteriormente)
1	Estrategia de la contribución del programa operativo a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y al logro de la cohesión económica, social y territorial (art. 27(1) y art. 96(2) (a) RDC)		
1.1	Estrategia de la contribución del programa operativo a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y al logro de la cohesión económica, social y territorial		
T.1	Justificación de la selección de los objetivos temáticos y las prioridades de inversión		
1.2	Justificación de la asignación financiera		
2	Descripción de los ejes prioritarios (letra b) del párrafo primero del artículo 96, apartado 2, RDC)		
2.A	Descripción de los ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica. Esto incluye la justificación para el establecimiento de los ejes prioritarios, los objetivos específicos, los resultados esperados, los principios rectores para la selección de operaciones, las acciones que se van a financiar, los indicadores de rendimiento y, cuando proceda, en el marco de la Iniciativa sobre Empleo Juvenil (IEJ), instrumento financiero o los grandes proyectos.		
PA1	EJE PRIORITARIO 1	Ejemplo: Modificación de los beneficiarios para PI 1b (PO la sección 2.A.6.1, RDC, art. 96 (2) (B) (iii)): antes del cambio:.... después del cambio:.....	
PA2	EJE PRIORITARIO 2		
PA3	EJE PRIORITARIO 3		
PA4	EJE PRIORITARIO 4		
PA5	EJE PRIORITARIO 5		

- *Dado que muchas propuestas de modificación de POs tratadas en CdS no han sido aún comunicadas a la Comisión, ¿han existido dificultades para proceder a su tramitación mediante notificación o decisión?*
- *¿Cuáles son las modificaciones que se prevén enviar a la Comisión en los próximos meses?*



Informes anuales

- En los informes anuales presentados en **2016** (informes 'ligeros'):
 - Se han identificado algunas deficiencias, en particular en los indicadores de resultado.
 - Los resúmenes destinados a la ciudadanía podrían mejorarse, utilizando un lenguaje más adaptado al público en general.
- En los informes anuales que deberán presentarse en **2017** (informes 'exhaustivos'):
 - Es preciso reflejar el avance de los planes de acción sobre las condiciones ex ante, de los indicadores, de la selección de proyectos, de la puesta en marcha y ejecución de los instrumentos financieros.
 - Además, se recomienda realizar una explicación cualitativa de la contribución del PO a la estrategia Europa 2020.

- *¿Se han encontrado dificultades particulares para la elaboración de los informes anuales presentados en 2016?*
- *¿Qué medidas se han adoptado para mejorar y actualizar la información sobre los indicadores?*
- *¿Cuál es el calendario de preparación de los informes anuales que deberán presentarse en 2017?*



Comisión
Europea

Inversiones Territoriales Integradas

Situación actual

- A las 4 ITIs previstas en el Acuerdo de Asociación (Azul, Cádiz, Mar Menor, Extremadura Industrial) se ha añadido la de Teruel.
- El nivel de avance es dispar. En algunas de ellas (Cádiz, Mar Menor, Teruel) sabemos que se está desarrollando ya la estrategia territorial a la que contribuirán los diferentes fondos movilizados. Es importante que la estrategia este diseñada con la participación de los "*stakeholders*".
- Por otro lado, se han puesto ya en marcha los mecanismos de gobernanza y coordinación (Azul, Cádiz, Teruel, Mar Menor).
- La Comisión tiene distintos documentos y fuentes, con informaciones (incl. asignaciones indicativas) que no siempre coinciden con los que aparecen en los POs, por lo que en su momento habrá que actualizarlos.
- Para realizar un mejor seguimiento de las distintas ITIs, hemos preparado una fichas resumen de su situación.

- *Convendría disponer de información estructurada y sistemática sobre los siguientes puntos:*
 - *Las estrategias territoriales sobre las que se basan las ITIs y los objetivos perseguidos.*
 - *¿Qué objetivos específicos y qué indicadores de los diferentes POs son relevantes para cada ITI?*
 - *Estructuras de coordinación: composición (DG REGIO en calidad de observador), responsabilidades, reuniones realizadas y previstas, actas.*
 - *Convocatorias de proyectos: fechas y modalidades (específicas, puntos adicionales en los criterios de selección, etc.).*
 - *¿Cuál es la contribución de cada PO a las distintas ITIs?*

Redes temáticas

Red de Políticas Públicas de I+D+i

- La Red de I+D+i es una de las 7 redes temáticas contempladas para el período 2014-2020, fundamental para la coordinación y eficacia de las inversiones FEDER previstas en el OT1.
- Se constituyó en noviembre de 2010, en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España 2007-2013, como uno de los principales mecanismos de coordinación multinivel de las actuaciones públicas de I+D+i.
- La Red se configura como un instrumento esencial para generar sinergias entre las actuaciones públicas de I+D+i regionales y nacionales, la Política Regional Europea y la Estrategia "Europa 2020".
- Tras una intensa y fructífera actividad entre los años 2013-2015, en este último año apenas ha habido alguna actividad digna de reseñar.
- De hecho, tras el pleno de la Red de abril de 2015, en este último año no se ha presentado balance de las actuaciones realizadas ni un Plan Anual para 2017.

- *¿Cuál es el estado de situación de la Red de Políticas Públicas de I+D+i y sus perspectivas de futuro?*
- *¿Cuál es la estrategia de actuación de la Red en los próximos años y qué mejoras se pretende llevar a cabo?*
- *¿Tiene prevista la Autoridad de Gestión convocar un nuevo pleno para presentar un Plan de Actuación para 2017?*

Red de Economía Baja en Carbono – REBECA

- Prevista en el Acuerdo de Asociación. Tras la multiplicación por 10 de la inversión en EBC, se identificó la necesidad de una red para la coordinación y eficacia de las inversiones FEDER en el OT4.
- La Red REBECA se constituye formalmente el 14 de Julio 2016.
- Se configura como un mecanismo de coordinación, impulso y apoyo a la gestión y evaluación de actuaciones en materia de Economía Baja en Carbono cofinanciadas por Fondos Estructurales en el periodo 2014– 2020.
- Además, REBECA es un instrumento necesario para compartir buenas prácticas y difundir los resultados de los proyectos en eficiencia energética, renovables y redes de energía que reciben financiación europea.
- Se constituyeron dos grupos de trabajo: instrumentos financieros y coordinación. Desde su inicio, se han reunido una vez.

- *¿Cuál es el estado de la Red REBECA y sus perspectivas de futuro?*
- *¿Cuál es la estrategia de actuación de la Red en los próximos años y qué mejoras se pretenden llevar a cabo?*
- *¿Cuál es el papel de la Comisión en esta red?*
- *¿Cuáles son los estudios/participación en foros que podrían nutrir la red?*